



ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

ORDEN DE COMPRA

Número: 84

Ejercicio: 2024

Fecha: 13/09/24

OC ABIERTA

Unidad Requiriente: DIR. DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (DG CL)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Contratación Directa - Por monto - Art 9, inc 5, ap a) - 1

Nro: 23 Ejercicio: 2024

CUDAP: EX-HCD-1780/2024

OBJETO DE LA CONTRATACION

SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS POR LA HCDN, POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES, CON OPCIÓN DE PRÓRROGA.

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 96 / 2024 de fecha 12 de septiembre de 2024.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: TRAECO S.A

CUIT: 30679214361

Domicilio: Pasaje Onesimo Legizamon 7185 CABA

Teléfono: 154986-2111 / 154986-1992

Fax:

E-Mail: comercial@traeco.com.ar

REGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	50	Kilogramo	1er Servicio. Corriente Y4P. Otros, control de plagas en general, desraticidas, insecticidas. Estado sólido. Domicilio: Bmé. Mitre 1848	\$3.500,00	\$175.000,00
2	1	100	Kilogramo	1er Servicio. Corriente Y12. Desechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices. Estado semisólido. Domicilio: Bmé. Mitre 1848.	\$3.500,00	\$350.000,00
3	1	1100	Kilogramo	1er Servicio. Corriente Y48Y12B. Recipientes con restos de Y12. Estado sólido. Domicilio: Bmé. Mitre 1848.	\$3.500,00	\$3.850.000,00
4	1	100	Kilogramo	1er Servicio. Corriente Y23Y29Y35A. Pilas/baterías de Zinc/Dióxido de Manganeso. Estado sólido. Domicilio: Bmé. Mitre 1848.	\$7.500,00	\$750.000,00

ORDEN DE COMPRA

5	1	220	Kilogramo	1er Servicio. Corriente Y29. Mercurio, compuestos de mercurio (tubos y lámparas). Estado sólido. Domicilio: Bmé. Mitre 1848.	\$12.000,00	\$2.640.000,00
6	1	400	Litros	1er Servicio. Corriente Y8. Desechos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados. Estado líquido. Domicilio: Pasco 650.	\$3.500,00	\$1.400.000,00
7	1	150	Kilogramo	1er Servicio. Corriente Y48Y8B. Envases con residuos de Y8. Estado sólido. Domicilio: Pasco 650.	\$3.500,00	\$525.000,00
8	1	200	Kilogramo	1er Servicio. Corriente Y31B. Baterías de Plomo secas. Estado sólido. Domicilio: Pasco 650.	\$3.000,00	\$600.000,00
9	1	1	Servicio	1er Servicio. FLETE. Asistencia y retiro de RP en Bmé. Mitre 1848 y Pasco 650, CABA, hasta planta de tratamiento.	\$395.000,00	\$395.000,00
10	1	600	Kilogramo	2do Servicio. Corriente Y48Y12B. Recipientes con restos de Y12. Estado sólido. Domicilio: Bmé. Mitre 1848.	\$3.500,00	\$2.100.000,00
11	1	100	Kilogramo	2do Servicio. Corriente Y29. Mercurio, compuestos de mercurio (tubos y lámparas). Estado sólido. Domicilio: Bmé. Mitre 1848.	\$12.000,00	\$1.200.000,00
12	1	400	Litros	2do Servicio. Corriente Y8. Desechos de aceites minerales no aptos para el uso al que estaban destinados. Estado líquido. Domicilio: Pasco 650.	\$3.500,00	\$1.400.000,00
13	1	200	Kilogramo	2do Servicio. Corriente Y48Y8B. Envases con residuos de Y8. Estado sólido. Domicilio: Pasco 650.	\$3.500,00	\$700.000,00
14	1	1	Servicio	2do Servicio. FLETE. Asistencia y retiro de RP en Bmé. Mitre 1848 y Pasco 650, CABA, hasta planta de tratamiento.	\$395.000,00	\$395.000,00

SON PESOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CON 0/100

TOTAL: \$ 16.480.000,00

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

Los domicilios de la HCDN habilitados para el retiro de los residuos peligrosos donde el adjudicatario deberá prestar el servicio son:

- Anexo D: Bartolomé Mitre 1848, Balvanera, CABA.
- Taller de Automotores: Pasco 650, Balvanera, CABA.

Se deberá coordinar con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la HCDN, debiendo contactarse previamente al teléfono 6075-2245, o al correo electrónico: gfabal@hcdn.gob.ar / faraujo@hcdn.gob.ar / ssolimo@hcdn.gob.ar

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (6) seis meses



ORDEN DE COMPRA

SEIS (6) meses consecutivos a contar desde la fecha que se indique en el Acta de Inicio de Servicios que extenderá la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, quien será la encargada de convocar a la adjudicataria, mediante notificación fehaciente y en un plazo no mayor a CINCO (5) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la constancia de aprobación de las "NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD".

Cronograma del servicio según Artículo 3° del PBCP.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

3.3.5

OPCION A PRORROGA

Se prevé una (1) opción de prórroga del servicio a favor de la HCDN por un plazo igual al del contrato inicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento de Contrataciones y con las formalidades establecidas en el artículo 12, inciso f), apartados 1, 3 y 4 del mismo cuerpo normativo.

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizará por certificación de servicio. Las mismas se harán conforme a los retiros establecidos de acuerdo a los plazos establecidos para el cumplimiento de los mismos, siendo estos:

SERVICIO 1: realizado el retiro, transporte, tratamiento y disposición final de las corrientes establecidas en los Renglones 1 al 8, aunque al momento del retiro no se alcance el peso/volumen máximo estimado para cada corriente, se considerará cumplido el servicio en cuestión siempre y cuando no supere ese valor máximo y se retire lo generado y acumulado por la HCDN hasta ese momento. La certificación incluye el Renglón 9 (Flete).

SERVICIO 2: realizado el retiro, transporte, tratamiento y disposición final de las corrientes establecidas en los Renglones 10 al 13, aunque al momento del retiro no se alcance el peso/volumen máximo estimado para cada corriente, se considerara cumplido el servicio en cuestión siempre y cuando no supere ese valor máximo y se retire lo generado y acumulado por la HCDN hasta ese momento. La certificación incluye el Renglón 14 (Flete).

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique, siempre que no implique un perjuicio para el adjudicatario. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES



DIPUTADOS
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar
- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la Adjudicataria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la suscripción y retiro formal de la OC. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar / Tel. 6075-2214/2245.

Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Genl. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA

19/9/24

FIRMA

SELLO/ACLARACION DE LA EMPRESA

TRAECO S.A.
Gerardo Rappenecker
PRESIDENTE